

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVO PARA NO HABER PUBLICADO EN EL MES DE MARZO EN LA PÁGINA DE GESVICAN LOS CONTRATOS LLEVADOS A CABO POR ESTA EMPRESA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2016, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.[9L/5300-0770]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 9L/5300-0770, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivo para no haber publicado en el mes de marzo en la página de GESVICAN los contratos llevados a cabo por esta empresa en el último trimestre de 2016.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0770]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Cuál es el motivo para no haber publicado en el mes de Marzo en la página de GESVICAN los contratos llevados a cabo por esta empresa en el último trimestre de 2016?

8 de marzo de 2017.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Diputado Grupo Parlamentario Popular."